comunicado del 4 de julio de 2018. Ley 27447

Una nueva Ley de Trasplantes de Órganos y Tejidos viene de ser aprobada por unanimidad en el Congreso de la Nación.  
  
Esta Sociedad ya se expidió sobre los aspectos positivos del texto, como de sus reservas a la condición del donante como llave de éxito de un programa nacional de trasplantes.   
  
Confiamos en que el INCUCAI, ya que solo un legislador lo ha entendido propicio, busque en la SAT -que reúne a profesionales de la procuración y el trasplante- todas las contribuciones que promuevan a la mejor reglamentación de la actual ley, con el sublime propósito de garantizar la accesibilidad y las herramientas necesarias para salvaguardar los derechos individuales como los de la salud de nuestros ciudadanos.   
  
Es de destacar las pocas voces, en una sesión marcada por las emociones, que han hecho hincapié en las responsabilidades del estado, la necesidad de presupuesto, y la adecuada información. Rescatando las palabras de la Diputada Carrizo, "lo que no se entiende no se elige”.  
  
La SAT seguirá fiel a su misión, proveyendo conocimiento, asistencia y ética para beneficio de todos los pacientes que esten en situación de trasplante